



**CONGRESO INTERNACIONAL**

**CONTESTED\_CITIES**

**EJE 3**

**Artículo nº 3-533**

**EL DESPLAZAMIENTO FORZADO  
COMO GENERADOR DE NUEVOS ÓRDENES  
SOCIALES, CULTURALES Y URBANOS:  
LOS CASOS DE PUEBLA-MÉXICO Y BOGOTÁ-  
COLOMBIA.**

**JEISSON OSWALDO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO  
MARÍA DEL CARMEN SOLANO**

## **EL DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO GENERADOR DE NUEVOS ÓRDENES SOCIALES, CULTURALES Y URBANOS:**

**los casos de Puebla-MÉXICO Y Bogotá-Colombia**

Jeisson Oswaldo Martínez

María del Carmen Solano

Doctorandos-Universidad de Murcia

[jeisson.martinez@um.es](mailto:jeisson.martinez@um.es)

[mariacarmen.solano1@um.es](mailto:mariacarmen.solano1@um.es)

### **ABSTRACT**

La violencia ha sido un fenómeno recurrente en la historia reciente de Latinoamérica, Colombia y México son, si se quiere, los dos íconos de estos procesos conflictivos. Las causas, los actores y los factores que han impedido la convivencia pacífica en estos territorios son de diversa índole: confrontaciones socio-políticas, terrorismo de estado, narcotráfico, delincuencia común y organizada, entre otros. Entre los diversos efectos de la violencia hay uno que sobresale por la magnitud de las transformaciones que ha provocado en estos dos países, se trata del desplazamiento forzado. En esta comunicación analizaremos algunos de los cambios sociales y culturales más significativos producidos en los entornos urbanos tras la llegada de estos nuevos pobladores. Para ello tomaremos como referencia dos estratégicas ciudades: Puebla-México y Bogotá-Colombia y emplearemos una metodología mixta que incluye herramientas cualitativas y cuantitativas. Por un lado, y por medio de un riguroso análisis documental, podremos evidenciar cómo este desplazamiento forzado incide en la aparición de fenómenos como discriminación, invisibilización, marginalidad, hacinamiento, desarraigo, construcciones no planificadas, competencia por los servicios públicos entre otros. Por otro lado, utilizando una herramienta de análisis geoespacial y estadístico, constataremos las rutas y trayectorias más comunes seguidas por los migrantes, así como las principales zonas de asentamiento. El estudio comparado entre estos dos países nos permitirá reconocer las semejanzas y particularidades con las que se manifiesta en estos países este fenómeno de injusticia socio-espacial y de negación del derecho a la ciudadanía, así como los discursos y las prácticas políticas dirigidas a su atención o que tienden a su invisibilización.

**PALABRAS CLAVE:** México, Colombia, Desplazamiento Forzado, Violencia, Transformaciones.

## **1. MÉXICO Y COLOMBIA DOS ESCENARIOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO EFECTO DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA**

La conformación de lo que hoy conocemos como Latinoamérica, que abarca desde el Río Colorado hasta la Patagonia Argentina, estuvo desde un principio ligada a conflictos socio-políticos de muy diverso orden y con complejas causas y consecuencias. La colonización española y portuguesa producida a finales del siglo XIV, las guerras de independencia de los albores del siglo XIX, los muy diversos alzamientos populares ocurridos a lo largo del siglo XX, las dictaduras y más recientemente la entrada en juego de fenómenos como el narcotráfico y el crimen organizado, hicieron de la violencia uno de los factores definitorios del carácter del continente. El desplazamiento forzado de poblaciones ha sido una de las consecuencias más destacadas de estos espirales de violencia, y México y Colombia dos escenarios que bien lo ejemplifican.

Los constantes flujos internos de personas han provocado significativas transformaciones sociales y culturales tanto en las zonas de expulsión como en las ciudades de tránsito y recepción de ambas naciones. Sus efectos en ocasiones guardan similitudes en los dos países, no obstante el tratamiento dado por los respectivos gobiernos y los sectores académicos revela significativas diferencias.

Estas disparidades parten desde la propia cuantificación del fenómeno. Mientras que en Colombia se han creado instituciones especializadas para su estudio y la academia desde hace dos décadas viene realizando complejos informes de la cuestión, en México los investigadores y las instituciones estatales apenas empiezan a diseñar los primeros mapeos y a arrojar las primeras estimaciones al respecto. Según los estudios internacionales más recientes Colombia cuenta con 6,03 millones de desplazados internos, cerca del 12% de la población total del país, mientras que México sumaría 287 mil personas en la misma condición, es decir el 0,23% de su población (IDMC, 2016).

Sin embargo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México presentado en mayo de 2016, ubica la cifra en apenas 35,433 desplazados internos. Esta notoria incompatibilidad en los datos está determinada esencialmente por la negativa del estado mexicano a aceptar la existencia de un conflicto y de sus correspondientes víctimas, entre ellas los desplazados. La negación de esta realidad tiene diversas consecuencias: la ausencia de recursos por parte de las instituciones del estado que permitan analizar el fenómeno, la reticencia de las personas desplazadas a reconocerse como tal por miedo a sufrir represalias de los grupos violentos, la negativa del estado mexicano a proporcionar información y facilitar el trabajo a organismos internacionales dedicados a la observación de los derechos humanos o la condición de vulnerabilidad de los investigadores que recogen datos en zonas en las que persisten dinámicas de violencia, entre otras.

En el caso de Colombia, los datos arrojados por instituciones internacionales y las investigaciones locales muestran mayor adecuación; según CODHES entre 1985 y 2013 se registraron 5.921.924 (CODHES, 2013)<sup>1</sup>. Además de esta organización existen otras instituciones en Colombia que se dedican al seguimiento del desplazamiento, como son el

---

<sup>1</sup> La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, es una organización no gubernamental creada en 1992 con el aval de ACNUR, con el propósito de evidenciar la magnitud del fenómeno del desplazamiento interno y el refugio, atendiendo a sus causas, sus dinámicas y sus consecuencias económicas, sociales y culturales.

Servicio Jesuita para Refugiados (SJR-LAC), el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Consejería en Proyectos (PCS), el proyecto PRODEM, la Fundación Esperanza, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) o el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), entidades que hacen parte de la recientemente constituida Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación. El trabajo investigativo de estas organizaciones ha ido de la mano de la movilización de distintos colectivos sociales, juntos han contribuido a la generación de una amplia base de datos y despertado conciencia de lo que significa la realidad de la migración forzada en el país.

Los avances en la identificación y estudio del fenómeno del desplazamiento forzado colombiano han hecho que el caso colombiano se convierta en un referente para países de todo el continente y para México particularmente. Muestra de ello es que en el Informe Especial presentado por la CNDH (2016) se hace alusión a diferentes sucesos que han resultado trascendentales para sacar a la luz pública este fenómeno. El primer antecedente puede ubicarse en una sentencia de la Corte Constitucional colombiana emitida en 1995 y en la que esta entidad insta al reconocimiento del DFI como una de las consecuencias más notables del conflicto armado interno que sufre ese país. El segundo lo constituye la declaración emitida en 1999 por el Alto Comisionado Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la que afirma que en Colombia se presentan desplazamientos masivos producto de violaciones sistemáticas a los DDHH que son cometidas en medio del conflicto por los diferentes actores armados incluidas las Fuerzas Militares. Estas dos declaraciones cobraron máxima trascendencia durante el periodo 2002-2010, en el que el presidente Álvaro Uribe Vélez implementó como política de estado la negación del conflicto y por consiguiente el desconocimiento de las víctimas de DFI. Tras los ocho años de gobierno de Uribe Vélez, en los que se alcanzaron los picos más altos de DFI, el gobierno colombiano ya en cabeza de Juan Manuel Santos y el Congreso de la República sancionaron La ley de víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, cuyo objetivo fue reconocer y reparar a la población colombiana víctima del conflicto armado, entre ella a los desplazados internos. Con esta ley el Estado colombiano además de reconocer la existencia del conflicto, reconoce su papel activo en el desarrollo del mismo y, por tanto, su responsabilidad en el DFI.

En México en cambio, las recomendaciones hechas por el Secretario General de la ONU para los Desplazados Internos tras su visita en 2002, de crear una base de datos y estadísticas oficiales sobre el desplazamiento interno que permitiera precisar la magnitud del fenómeno, todavía no han sido atendidas de manera eficaz. Así lo revela el ya citado informe de la CNDH, en el que se dice que el Grupo de Trabajo sobre Desplazados Internos creado por tal fin no cuenta hasta el día de hoy con ningún plan de trabajo, propuestas, informes, datos ni diagnóstico sobre la dimensión del DFI en México. Esta ausencia de información no sólo impide el conocimiento amplio de la problemática sino que promueve su invisibilización y, como vamos a ver en el siguiente apartado, favorece la discriminación de aquellas personas que se reconocen públicamente como desplazados.

## **2) LA EXPULSIÓN DE EPOBLACIONES: PERFILES, PERIODOS Y TRAYECTORIAS**

En ambas naciones ocurre que buena parte de los factores que producen el desplazamiento están determinados por el uso, el control y la ocupación del territorio, esto hace que los perfiles de las poblaciones que lo sufren pertenezcan a poblaciones campesinas e indígenas

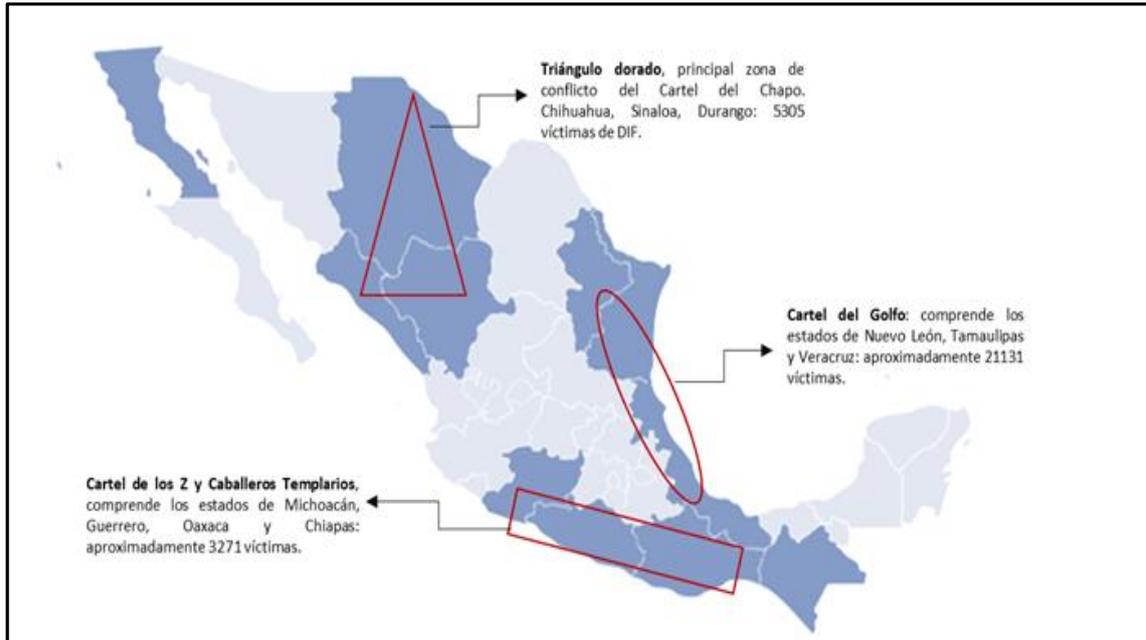
y, en el caso de Colombia, afrodescendientes. Las disputas por los territorios de alto valor ecológico y geoestratégico muestran un marcado trasfondo racial que puede denotarse en una matriz discursiva en la que los pueblos originarios indígenas y afrodescendientes son mostrados como un obstáculo para el desarrollo productivo del país, como invasores o dueños ilegítimos y, en algunos casos, hasta como auxiliares de los grupos insurgentes.

Así por ejemplo en México se pueden destacar dos períodos decisivos en el surgimiento del fenómeno del DFI, el primero comienza a partir de 1994 con levantamiento Zapatista, que tiene su epicentro en Chiapas. Este evento marca el inicio de un proceso de violencia, que afecta particularmente a las comunidades indígenas, que son objeto de estigmatización y persecución por parte de las fuerzas del estado y por grupos de paramilitares, quienes esgrimen como excusa la lucha contra las fuerzas insurgentes<sup>2</sup>. El segundo periodo tiene su inicio en 2006 momento en el que la población víctima de DFI se diversifica y se empiezan a observar perfiles de desplazados de clase media o alta provenientes de sectores ideológicos y raciales diferentes a los del primer periodo, esto es poblaciones blancas de medianos y pequeños empresarios que tienen capacidad de trasladar sus inversiones y su fuerza de trabajo a otra ciudad (Benavides y Patargo, 2012). De esta manera empiezan a aparecer en las estadísticas, además de Chiapas estados como Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Michuacán, Durango y Oaxaca. El informe Desplazamiento Interno Forzado en México del presentado (CMDPDH, 2014) considera que “todo mexicano puede ser víctima de desplazamiento sin importar su origen, sexo, condición económica, ideología o creencia religiosa. En esta segunda etapa a las causas del desplazamiento se suma un factor determinante que es la explosión del fenómeno del narcotráfico y fundamentalmente su organización en organizaciones con un importante poder económico, militar y político: los famosos cárteles de la droga<sup>3</sup>.

---

2 En 2003 el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas presentó un informe sobre los desplazados generados por el conflicto social y armado en Chiapas en el que señalaba que “Una de las expresiones que continúa prevaleciendo como factores que han propiciado graves violaciones a los derechos humanos han sido, la situación de militarización y paramilitarización en diferentes regiones del estado. Estas dos acciones son parte de la política contrainsurgente que se implementó por parte del Presidente Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox”. De la misma manera destaca “la situación de violencia estructural que ha prevalecido frente a las políticas implementadas por los diversos gobiernos en turno, teniéndose una de las principales causas, la falta de atención y solución de la situación agraria; problemática que sigue siendo un factor de contradicción y conflicto, no solo por lo que representa la tierra en cuanto medio de producción sino también como el espacio de desarrollo de los diferentes proyectos de autonomía implementados por diferentes organizaciones campesinas e indígenas en el estado de Chiapas.”

3 Carlos Medina Gallego explica cómo el poder de los cárteles de la droga colombianos creció a la par de su influencia política y su desarrollo militar. En principio los grupos paramilitares y los cárteles actuaron de manera independiente, pero una vez los narcos empezaron a acumular grandes fortunas requirieron de la protección de grupos armados privados para protegerse a sí mismos y a su negocio ilícito. En este proceso encontraron obstáculos en la institucionalidad política, fue entonces cuando propusieron pactos a las élites políticas, primero regionales y después nacionales; quienes se negaban u oponían a sus intereses eran sometidos por el poder del soborno o de las armas.



MAPA 1. Elaboración propia con datos del informe de la CNDH del 2016

En el cuadro anterior se observa cómo en las zonas en las los cárteles de la droga tienen mayor influencia son aquellas en las que se producen mayores cifras de desplazamiento forzado. Se destacan tres organizaciones criminales, el Cartel del Chapo que domina los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango responsables de 5305 víctimas, el Cartel del Golfo que controla Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz a quienes se atribuye la responsabilidad de 21131 víctimas y el Cartel de los Z y los Caballeros Templarios cuya zona de influencia se extiende por los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas y a quienes se les atribuyen 3271 expulsiones.

De igual manera en los dos países actividades como el periodismo, la educación, la abogacía, la actividad sindical, la defensa de los derechos humanos y la oposición a proyectos de desarrollo extractivista pueden considerarse como de alto riesgo y susceptibles de producir persecuciones y desplazamientos. En Colombia, el emblemático trabajo denominado Un país que huye publicado por CODHES en 1999, estableció que las principales departamentos de expulsión fueron Antioquia, Santander, Cesar, Cauca, Sucre, Meta y Córdoba, mientras que los departamentos de destino fueron Cundinamarca con su capital Bogotá, seguido de Antioquia, Santander, Córdoba, Atlántico y Boyacá. Mientras que los principales responsables de estos desplazamientos han sido en primer lugar los grupos paramilitares que actúan en connivencia con la fuerza pública y las transnacionales, seguidos de las guerrillas, los cárteles de la droga y la delincuencia común.

### 3. LOS CASOS DE PUEBLA Y BOGOTÁ

Puebla es la ciudad de los extremos, localizada en el centro del territorio mexicano, es el quinto estado más poblado del país y la cuarta ciudad mexicana en número de habitantes. Está ubicada a solo 132 kilómetros del Distrito Federal hecho que motiva el flujo diario de habitantes entre estas dos urbes. Aunque es la novena economía del país según el último informe de CONEVAL el 64,5% de la población se encuentra en situación de pobreza,

convirtiéndose en la que mayor riesgo de desplazamiento afronta. Se considera que entre los factores causantes del fenómeno están la violencia por motivos religiosos, los enfrentamientos entre grupos delincuenciales, las violaciones producidas por grupos de autodefensas o paramilitares, la persecución como consecuencia del ejercicio de la actividad periodística, por proyectos de desarrollo y por desastres naturales.

Sin embargo Puebla, además de territorio de expulsión, en los últimos años también se ha convertido en un destino de llegada de desplazados. Su perfil es muy variado, va desde los sectores pobres y marginados, -indígenas y campesinos- que al estar estratégicamente cerca la ciudad de México lo ven como ante sala de llegada a la capital del país. Estos desplazados suelen ubicarse principalmente en la periferia de la capital (del mismo nombre) o en los municipios con mayor cercanía a ella y con alta dinámica económica.

Estos perfiles se han ido ampliando a inversionistas de clase media y media alta así como a profesionales que encuentran en el estado la posibilidad de incluirse en un mercado de trabajo dinámico aunque en ocasiones precario. La industria manufacturera, principalmente textil y sobretodo la industria automotriz permite el empleo de los profesionales de diferentes ramas, mientras que la facilidad de apertura rápida de microempresas acoge sin problemas todo tipo de negocios.

En el caso de Bogotá hasta finales de 2014 había recibido 595.998 personas desplazadas según cifras de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación (ACDVPR, 2015). Es decir, Bogotá, que cuenta en la actualidad con aproximadamente 7,8 millones de habitantes, albergaría el 9,9% de desplazados y el 8,5% de víctimas del conflicto de Colombia que ascienden a 7.280.777 personas en total. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) el 84,6% la población desplazada que se encuentra en Bogotá llegó a la ciudad entre 2002 y 2012.

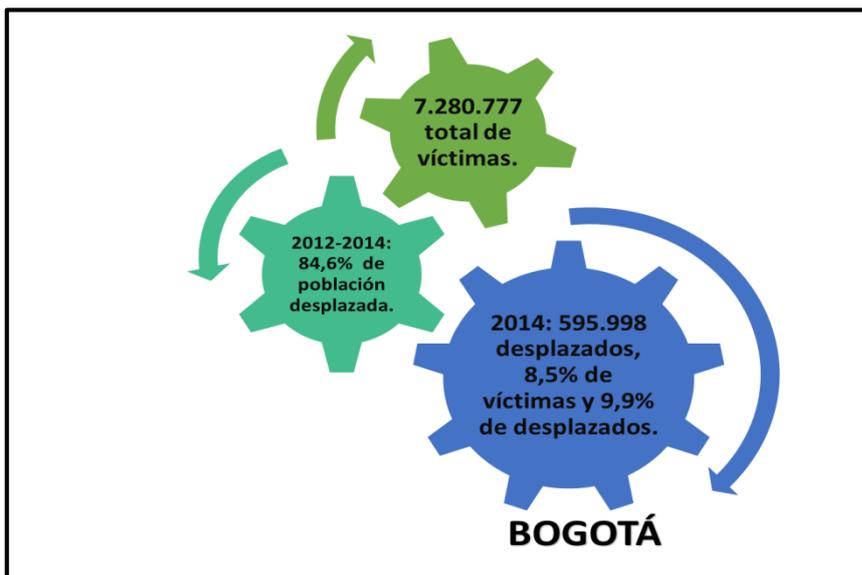


Figura 1, Desplazados en relación a población Bogotá

Estos grupos de población se han ubicado principalmente en zonas periféricas de la ciudad, en muchos casos se viéndose obligados a habitar en asentamientos informales en los que tienen dificultad para acceder a servicios públicos básicos como agua, electricidad o transporte y se ven restringidas sus posibilidades de acceder a derechos como la educación o el trabajo. A pesar de estar en desventaja en el proceso de acceso a estos servicios y derechos, los desplazados en ocasiones son percibidos por el resto de ciudadanos como potenciales competidores por los servicios o incluso relacionados con el aumento de la inseguridad. Estas percepciones están en la base de discursos y actitudes discriminatorias que, unidas a la segregación socio-espacial configuran un panorama extremadamente complejo para su adaptación al nuevo entorno.

#### **4. CONSIDERACIONES FINALES**

Los conflictos que tienen lugar en México y Colombia han generado en las últimas décadas importantes corrientes migratorias que principalmente tienen origen en zonas rurales y como destino a las grandes ciudades capitales. Puebla y Bogotá han recibido buena parte de estos pobladores que huyen de la acción de grupos paramilitares, fuerzas oficiales, fuerzas insurgentes, narcotraficantes y de la delincuencia común. Las familias habitualmente asumen el proceso de desplazamiento dentro del anonimato, en unas ocasiones porque tienen miedo a sufrir represalias por parte de los actores violentos y en otras porque temen sufrir el rechazo por parte del resto de ciudadanos. Normalmente los desplazados se asientan en zonas de la periferia en las que están expuestas a nuevos procesos de violencia, desplazamientos intraurbanos y revictimización. La negación e invisibilización del problema traslada a la sociedad la idea de que la presencia de estos nuevos habitantes no es bienvenida, dando lugar a actitudes de rechazo por parte de los pobladores urbanos, que todavía consideran a los desplazados como competidores por los servicios y como ciudadanos de segunda. Así ocurre actualmente en México donde la negativa a reconocer el desplazamiento por parte del estado imposibilita su abordaje institucional. Este hecho fue determinante para que en Colombia se dieran los primeros pasos en el diagnóstico y la atención del fenómeno. También ha sido decisivo el papel activo de instituciones como la Corte Constitucional, ONG's como CODHES y otras organizaciones de la sociedad civil que han hecho un esfuerzo en la detección, visibilización y posterior reconocimiento del problema. Sin embargo en ambos casos las soluciones duraderas todavía están lejos de producirse, quedando pendientes iniciar procesos de retorno a sus lugares de origen, restitución de las propiedades, reconocimiento de su condición de víctimas, reubicación en sectores con posibilidad de acceder a los servicios y derechos básicos, atención psico-social entre otros. Finalmente se debe enunciar que la solución definitiva será interrumpir de una vez por todas los espirales de violencia y que para ello es necesario construir sociedades más equitativas, en donde el estado exprese su presencia institucional por medio de la atención de las necesidades de la población en lugar de por medio de la represión y la limitación de su libertad.

## Bibliografía

ACDVPR, (2015). Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Bogotá: Bogotá Humana.

ACNUR, (2013). *Colombia*. Informe Diciembre de 2013

Benavides y Patargo, (2012). *México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos*, Foreign affairs: Latinoamérica, ISSN 1665-1707, Vol. 12, N°. 4, 2012, págs. 77-88

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC, (2003). *Desplazados por el Conflicto Armado en Chiapas*, Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, San Cristobal de Las Casas.

CMDPDH, (2014). *Desplazamiento Interno Forzado en México*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. México.

CNDH, (2016). *Informe Especial Sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. Mayo 2016. México.

CODHES, (2013). *El desplazamiento forzado en Colombia: La huella del conflicto*. Núñez Enrique C. y Hurtado Paola I. Bogotá.

CODHES, (1999). *Un país que huye. Desplazamiento y Violencia en una Nación Fragmentada*, Bogotá, UNICEF.

El Espectador, 2015a. *El desplazamiento invisible*. El Espectador.com por Laura Dulce Romero en línea: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-desplazamiento-invisible-articulo-516478>.

IDCM, (2016). *Global Overview 2016 People internally displaced by conflict and violence*. Norwegian Refugee Council, Geneva Ed. Jeremy Lennard.

FISANIM (2010) *Informe sobre desplazados por el conflicto armado en Chiapas*: en línea :<http://chacatorex.blogspot.com.es/2010/02/informe-sobre-desplazados-por-el.html>

Medina, T. (2008). *El Narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal*, en Capitalismo Criminal: Bogotá, Ensayos Críticos, Universidad Nacional de Colombia.